

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 6 de julio del 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

11973 *ORDEN JUS/2215/2005, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de plazas de Secretarios de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.*

Como resultado de concurso de méritos anunciado por Orden de 5 de febrero de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 24 de febrero) para la provisión de dos plazas vacantes de Secretarios de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, previa selección y propuesta del citado Tribunal, ha acordado nombrar a:

Doña María Isabel Lachén Ibort, con D.N.I. 17987737, Secretaria Judicial con destino en la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Don Manuel Corral Abascal, con D.N.I. 13057270, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 25 de Madrid,

para servir las plazas vacantes de Secretarios de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional, quienes quedarán en la situación de Servicios Especiales en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, pasando a percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Tribunal Constitucional, en el que deberán posesionarse dentro de los tres días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Estado.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11974 *ORDEN DEF/2216/2005, de 23 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia

Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Samuel Almudi Muñoz (12.384.886), con antigüedad de 8 de junio de 2005, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Manuel Domínguez Fornós (34.999.536).

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre; «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

11975 *ORDEN DEF/2217/2005, de 23 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a varios alumnos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que en Anexo a la presente Orden se especifican, con la antigüedad que se refleja, quedando escalafonados a continuación de los Guardias Civiles que igualmente se indican.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre; «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

ANEXO

Relación de Alumnos que se promueven al empleo de Guardia Civil

Don José Antonio Franco Fidalgo (09.780.803), que obtuvo una nota final de 7,534302, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 102.ª Promoción don Javier Salmón Santana (20.205.184), con antigüedad de 6 de abril de 2000.

Don Juan Domingo Ramos Delgado (07.018.332), que obtuvo una nota final de 7,477801, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 102.ª Promoción don José Antonio Vicente Rodríguez (33.324.403), con antigüedad de 6 de abril de 2000.

Don Manuel Fernández Suárez (09.790.603), que obtuvo una nota final de 7,453975, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 102.ª Promoción don José Antonio Reina Bueno (52.294.139), con antigüedad de 6 de abril de 2000.

Don Salvador Rodríguez Aguado (09.795.061), que obtuvo una nota final de 7,449790, le corresponde quedar escalafonado dentro de la 102.ª Promoción, con antigüedad de 6 de abril de 2000, a continuación de don Manuel Fernández Suárez (09.790.603), promovido a Guardia Civil por la presente Orden.

Don Tomás Torrejón Rodríguez (76.012.619), que obtuvo una nota final de 7,326919, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 102.ª Promoción Óscar Ramos Trapilla (28.953.661), con antigüedad de 6 de abril de 2000.

Don David Gutiérrez Bernuy (02.875.483), que obtuvo una nota final de 7,247961, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 102.ª Promoción don Fernando María Crespo Barcos (30.800.002), con antigüedad de 6 de abril de 2000.

Don Isidoro López Llamas (80.136.922), que obtuvo una nota final de 6,741757, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 104.ª Promoción don Alfonso David Contreras Rojas (27.348.193), con antigüedad de 10 de octubre de 2000.

Don Zacarías Ratbi Hamida (45.302.618), que obtuvo una nota final de 7,217771, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia Civil de la 108.ª Promoción don Enrique José Segarra Borrás (18.994.057), con antigüedad de 20 de junio de 2004.